

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE PROPUESTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEIMIENTO: LICITACION PUBLICA N° 02-2023-CS-MDP-C 1RA CONVOCATORIA

DENOMINACION: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "DENOMINADO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR JAPURA Y LAMBRAMANI DE LA COMUNIDAD DE PAPAMPACHIRI. DISTRITO DE PITUMARCA – CANCHIS-CUSCO" meta: 0090

En el distrito de Pitumarca, a las 8:30 horas del día treintuno del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIAL N° 116-2023-MDP/GM**, de fecha 18 de Setiembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 02-2023-CS-MDP/GM. (1)**.

PRIMERO.- El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:



Presidente	ING. FERNANDO PAUCARMAITA SAIRE.	Titular		Dependencia:	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente	x		
Primer Miembro	ING. JESUS ISIDRO VEGA MEDINA.	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. IDA NELLY RODRIGUEZ PEREZ	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE (ESPECIALISTA DE OEC)
		Suplente			

SEGUNDO.- De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
	Proveedor con RUC	20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-INSERCO S.R.L.	2023-10-09 18:42:53.0
	Proveedor con RUC	20358000348	CORRALES INGENIEROS S.R.L.	2023-10-03 16:18:43.0
3	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2023-09-27 00:10:30.0
4	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-09-27 08:42:43.0
5	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-10-09 10:21:30.0
6	Proveedor con RUC	20448697569	DAFABRE INGENIEROS S.A.C.	2023-09-29 12:40:00.0
7	Proveedor con RUC	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	2023-10-03 09:11:24.0
8	Proveedor con RUC	20473929261	TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L.	2023-09-29 22:54:09.0
9	Proveedor con RUC	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-09-28 12:41:14.0
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-10-04 00:00:50.0
1	Proveedor con RUC	20495182348	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	2023-10-02 12:13:21.0
2	Proveedor con RUC	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-10-05 11:45:57.0



13	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2023-09-29 16:09:25.0
14	Proveedor con RUC	20531049838	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	2023-09-29 19:58:19.0
15	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-09-27 09:22:52.0
16	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	2023-10-15 20:43:05.0
17	Proveedor con RUC	20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	2023-10-05 16:21:26.0
18	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2023-10-09 00:27:07.0
19	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2023-10-18 19:38:10.0
20	Proveedor con RUC	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	2023-10-17 07:20:44.0
21	Proveedor con RUC	20605239863	QUEI TECH PERÚ E.I.R.L.	2023-10-09 14:34:26.0
22	Proveedor con RUC	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-08 10:32:40.0
23	Proveedor con RUC	20606914980	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	2023-10-04 21:32:55.0
24	Proveedor con RUC	20608292188	FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES HUAYTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-20 17:41:27.0



TERCERO. - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	26/09/2023	26/09/2023
Registro de participantes(Electronica)	27/09/2023 00:01	26/10/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	27/09/2023 00:01	11/10/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	18/10/2023	18/10/2023
Integración de las Bases EN LA PLATAFORMA DEL SEACE	18/10/2023	18/10/2023
Presentación de ofertas(Electronica)	27/10/2023 00:01	27/10/2023 23:59
Evaluación y calificación de ofertas EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	30/10/2023	31/10/2023
Otorgamiento de la Buena Pro EN LA PLATAFORMA DEL SEACE	31/10/2023 11:30	31/10/2023

DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En cumplimiento con el cronograma establecido en las bases, la presentación de propuesta electrónicamente se realizó el día 27 de octubre del 2023 y presentaron 02 propuestas quien son:

ITEM.- EJECUCION DE OBRA

No	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531049838	CONSORCIO KAUSAY YACO	27/10/2023	19:22:17	20531049838	27/10/2023	19:22:45	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
2	20473929261	TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L.	27/10/2023	22:12:58	20473929261	27/10/2023	22:13:09	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>



CUARTO. - Acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las

Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo consiguiente se prosigue Con la apertura de la propuesta de la oferta de los postores : **CONSORCIO KAUSAY YACO y TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L.** a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde al expediente técnico previstas en las bases , de acuerdo al capítulo II del procedimiento de selección; para admitir la propuesta es necesario cumplir con la presentación de la documentación obligatoria indicada en el punto 2.2.1 documentos de presentación obligatoria.



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE PROUESTA	POSTORES	
	CONSORCIO KAUSAY YACO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumplió	Si Cumplió
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumplió	Si Cumplió
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumplió	Si Cumplió
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumplió	Si Cumplió
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Cumplió	Si Cumplió
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Si Cumplió	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N° 6)	Si Cumplió	No cumplió

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° (UNICO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 002-2023-CS-MDP/C-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente.

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total Costo directo (A)			S/	4,238,392.61
2	Gastos generales				356,884.88
2.1	Gastos fijos				55,495.20
2.2	Gastos variables				422,370.08
	Total gastos generales (B)				396,185.78
3	Utilidad (C)				5,057,948.47
	SUB TOTAL (A+B+C)			S/	9,104,307.72
4	IGV (18%)				1,638,779.19
5	Monto total de la oferta			S/	10,743,086.91

nota: monto total verificado según el desgregado de su propuesta es inferior al límite inferior señalado en las bases del del proceso de selección.



TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L.- el postor no es Admitido por las siguientes observaciones:

- El postor en el desgregado de partidas ha enumerado los ítems con diferente denominación a la establecida en el desgregado de partidas del presupuesto de la obra.
- En la partida 01.1.3 ha indicado como unidad de medida: " und", debiendo ser "SERV".
- Al realizar el recalcu de las sumatorias del costo directo más los gastos generales más utilidad e IGV, da como resultado el precio real de S/ 5'968,379.19, valor que estaría por debajo del límite inferior, contraviniendo el art 68.6 del RLCE

Sin embargo, el postor coloca el monto forzado (erróneo según sumatoria)

el RLCE del Estado en su Artículo 34.2, establece: El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a)
En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis



de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda.

En este punto, La entidad puede adoptar medidas para asegurar la correcta ejecución de la obra, por lo que los postores no podrán reducir los porcentajes de gastos generales fijos y variables con la finalidad de garantizar la adecuada asistencia técnica y logística de la obra.

Por otro lado, el Artículo 68° del RLCE, numeral 68.6., indica; Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%).

Por todo lo indicado la oferta del postor Transportes y Servicios Medina EIRL, se da como NO ADMITIDA.

CONSORCIO KAUSAY YACO.- En este sentido el postor, cumple con la presentación de la documentación de presentación obligatoria, por tanto, la propuesta fue ADMITIDA.

CALIFICACION DE LA OFERTA:

De acuerdo con el numeral 75.1 del Artículo 75°, referido a la calificación, indica que ; luego de culminada la evaluación , el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación , verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificado en las bases , la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION			POSTORES
			CONSORCIO KAUSAY YACO
A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
	1	MEZCLADORA CONCRETO TAMBOR 11 P3-18 HP	2
	2	VIBRADOR DE 4 HP CAP.=1.50"	2
	3	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	2
	4	TEODOLITO Y MIRAS	2
	5	NIVEL TOPOGRAFICO	1
	6	ALQUILER CAMIONETA RURAL 4 X 4 135 HP	1
	7	EQUIPO DE CAPACITACION AUDIOVISUAL	1
Acreditación:			SI
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			CONSORCIO KAUSAY YACO
	CARGO	PROFESION	SI
	ING. RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil y/o Ingeniero agrícola titulado, colegiado y habilitado	
	ASISTENTE TECNICO DE OBRA	Ingeniero civil y/o Ingeniero agrícola y/o agrónomo titulado y colegiado y habilitado.	
Acreditación:			
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			



CARGO	PROFESION	SI
ING. RESIDENTE DE OBRA	Experiencia mínima de, cuarenta y ocho (48) meses como residente o supervisor o la combinación de estos en: la ejecución de obra y/o inspección de obra y/o supervisión de obras y/o jefe de supervisión de sistema de riego u obras similares (computo desde la fecha de la colegiatura). De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.	
ASISTENTE TECNICO DE OBRA	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, como residente y/o asistente o supervisor y/o jefe de supervisión, la combinación de estos en: la ejecución de obras y/o inspección de obras y/o supervisión de obras de sistema de riego u obras similares (computo desde la fecha de la colegiatura). De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado	



B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación o la combinación de estas, de infraestructura de sistema de riego y/o sistemas de riego tecnificado y mínimo en un contrato cuente con los siguientes componentes "captación, línea de conducción, desarenador, válvulas de control y plan de manejo ambiental, y plan de monitoreo arqueológico"</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	SI
	CALIFICA



De acuerdo con el numeral 74.1 del Artículo 74 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, indica que , " la evaluación de oferta consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las oferta que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del Artículo 73ª, con el objeto de determinar la oferta con el mejores puntaje y el orden de prelación de las ofertas", del cual se tiene el siguiente resultado de la oferta admitida.



REQUISITOS DE EVALUACION	POSTORES
	CONSORCIO KAUSAY YACO
A. PRECIO	

<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar Q_i = Precio i Q_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>95 PUNTOS</p>
<p>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</p>	
<p>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con dos (2) práctica de sostenibilidad ambiental o social (se cumple de acuerdo a las integraciones de bases)</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje</p>	<p>3 PUNTOS</p>
<p>B.1 PRACTICA:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere con alcance de obras en sistemas de riego, riego tecnificado y riego por goteo.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.²</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³, y estar vigente⁴ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>SI</p>
<p>B.2 PRACTICA</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014⁵.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁶, y estar vigente⁷ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	



<p>B.3 PRACTICA Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación con alcance de obras en sistemas de riego, riego tecnificado y riego por goteo.⁹.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>
<p>B.4 PRACTICA Responsabilidad hídrica</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul)</p>	
<p>B.5 PRACTICA Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere con alcance de obras en sistemas de riego, riego tecnificado y riego por goteo.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p>	
<p>D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p style="text-align: center;">2 PUNTOS</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹⁰</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p style="text-align: center;">100 PUNTOS</p>



Por lo tanto, en concordancia con el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la LCE, indica, previo al Otorgamiento de la Buena Pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68º de ser el caso asimismo, de acuerdo con el numeral 76.3 el mismo Reglamento, indica que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje	Monto ofertado
CONSORCIO KAUSAY YACO	100	S/6,603,892.53

En ese sentido, luego de la calificación y Evaluación de la oferta, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, decide **ADJUDICAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO KAUSAY YACO**, con el monto de s/ 6,603,892.53 (son: Seis Millones seiscientos tres mil Ochocientos Noventa y Dos Mil con 53/100 Soles), por el puntaje, mayor de 100 puntos., Comité de Selección da por concluido este acto y firman al pie los presentes, siendo las 18:00 horas del día 31 de Octubre del 2023, en señal de conformidad

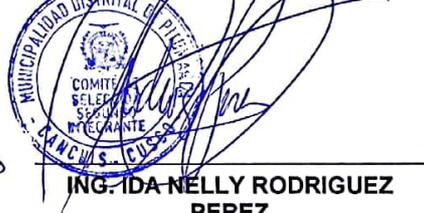



ING. FERNANDO PAUCARMAITA SAIRE.
Presidente suplente del Comité de Selección




ING. JESUS ISIDRO VEGA MEDINA
1er. Miembro del Comité de Selección




ING. IDA NELLY RODRIGUEZ PEREZ
2do. Miembro del Comité de Selección